



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2020,

Número	Fecha
39	04/08/2020 18:00

(Exp. 012800-000047-20 y adj.) - Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, a lo informado por la Dirección General de Personal y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 483.20:

1. Disponer la creación de un cargo de Técnico en Laboratorio de Experimentación Animal (Esc. R, G° 12).
2. Declarar al referido cargo como "sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos", de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlos en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.
3. Aprobar la descripción del cargo y bases para la provisión interina del cargo mencionado en el num. 1.
4. Disponer la realización del llamado respectivo.
5. Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, a las siguientes personas: Daniella Agrati, Natalia Uriarte y Martín Breijo como titulares.

(17 en 17)